



CERTIFICADO


G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 9, de fecha 23 de Marzo del 2009, el Honorable Concejo Municipal bajo acuerdo N°17 aprueba bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2009.

En Zapallar, a seis días del mes de Abril del año dos mil nueve.